



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZ

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - VIGO (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA N.º 19

Referencia:
DIVULGACION

Fecha:
26/OCTUB./78

Asunto: SE ADJUNTA ESCRITO DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDA, CON MOTIVO DE SU VISITA A ESTE ULTIMO PAIS.

019

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Tenemos el gusto de adjuntarle(s) el escrito del Embajador de España en Australia y Nueva Zelanda, con motivo de su visita a este último país, relacionado con el tema de las pesquerías, y en el que se afirma que la situación española para negociar con Nueva Zelanda, sería favorable ya que -- sería el cuarto país a tratar de pesca con el mencionado anteriormente.

Hasta ahora, este país ha firmado tres convenios de pesca con Japón, Corea del Sur y la U.R.S.S., cuyo texto obra en nuestro poder. Estos tres - convenios estarán en vigor hasta 1.982, y son prácticamente iguales, siguiendo la línea general de los demás convenios firmados por España con otros países. Cabe destacar en ellos el artículo 9 (1) (b), que contempla la posibilidad de que ambos gobiernos desarrollen cooperación en el campo de la expansión de mercados, incluyendo acceso a los mercados, de productos pesqueros originados en Nueva Zelanda.

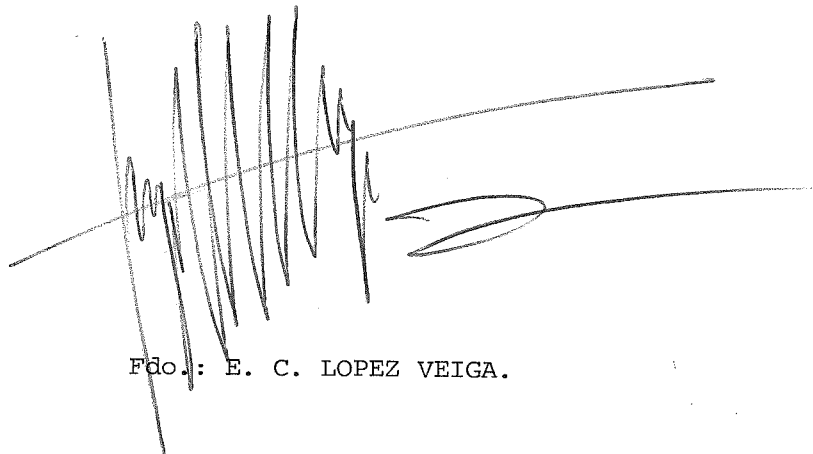
El Artículo 9 (2) señala que Nueva Zelanda, para la distribución de cuotas y facilidades, tomará en cuenta, entre otros, los intereses generales Neozelandeses. Suponemos, que este artículo deja la puerta abierta a Nueva Zelanda, para presionar a los países signatarios a la importación de productos agropecuarios de este país, como parece que ha sido la norma hasta ahora con estos tres países.

Como hemos dicho, los tres acuerdos son prácticamente iguales. Las - únicas diferencias son en el tratado con Japón, país al que se le reconoce su presencia histórica, y la U.R.S.S. que incluye la posibilidad del uso de puertos y recambio de tripulaciones por avión, y que se pide al Ministerio - de Pesquerías Neozelandés que haga los arreglos necesarios para admitir un agregado pesquero de la U.R.S.S. en ese país. Asimismo, la U.R.S.S. se re-- serva su postura en las Naciones Unidas sobre la soberanía de las islas Cook,

Niue y Tokelau, actualmente bajo soberanía Neozelandesa. Tanto en el acuerdo con Japón como con el de la U.R.S.S. existe un compromiso de cooperación en aguas de la Antártida.

Asimismo, adjuntamos Nota Verbal del Ministerio de Asuntos Exteriores Australianos a la Embajada de España, referente al tema pesquero y a la visita que se había planeado para Septiembre.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes and a horizontal line, positioned above the typed name.

Fdo.: E. C. LOPEZ VEIGA.

Canberra, 21 de Septiembre de 1.978

Asunto: Mi visita a Nueva Zelanda: tema -
Pesquerías.

REI

Pacífico

No. 496

Excmo. Señor:

En mi despacho no.493 de fecha 19 de Septiembre he informado, a V.E., en líneas generales de las visitas realizadas por mí a las diversas autoridades de Nueva Zelanda, con motivo de mi presencia en Wellington para presentar al Sr. Gobernador General las Cartas Credenciales. Entre las personalidades visitadas figuraron el Sr. Ministro de Pesquerías Mr. J.B. Bolger y el encargado de la -- Sección correspondiente en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Mr. O'Brien. Consideré importantes dichos contactos dado el interés últimamente demostrado por las autoridades pesqueras españolas, a través de V.E., por el tema de la pesca en las aguas jurisdiccionales de Nueva Zelanda.

Recordará V.E. que, al preparar mi viaje a dicho país cuando proyecté presentar las Cartas Credenciales en el mes de Junio pasado (fecha que hubo de aplazarse por mi ausencia en España, según V.E. bien conoce), solicité de V.E. las oportunas instrucciones en materia de pesca, solicitud que reiteraré personalmente durante mi visita a -- ese Ministerio en los referidos meses. No obstante ser poco específicas las respuestas obtenidas, y teniendo, por otra parte, en cuenta el anuncio de la visita a Australia y Nueva Zelanda de una posible delegación pesquera española al tenor del telegrama no. 32 de fecha 30 de agosto de V.E., consideré procedente abordar el tema pesquero de manera directa y clara y no desaprovechar en relación con él, mi presencia en Wellington.

El Sr. O'Brien, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se mostró muy abierto e informativo, relatando la política Neozelandesa en materia de pesquerías. Enumeré los tres Acuerdos firmados recientemente con otros tantos

Asunto: Mi visita a Nueva Zelanda: tema pesquerías.

países, los pesqueros de dos de los cuales -Rusia y Japón- son antiguos visitantes de las aguas de la zona, y los del otro -Corea del Sur- han sido habituales en el curso de los últimos 10 años. Tales antecedentes son las causas de la firma de dichos Acuerdos -cuyo texto- solicité y me permito remitir adjunto a V.E., Acuerdos que constituyen mas -- bien un punto de partida dado que permiten al Gobierno de Nueva Zelanda conceder anualmente licencias a los barcos - pesqueros de dichos tres países, según las capturas realizadas en el periodo anterior. Dado que dichos convenios - que preveen cantidades y tipos de captura diferentes- pueden considerarse en alguna medida a título de ensayo, el - Gobierno de Nueva Zelanda se reserva un futuro cambio de - política, cuando conozca con mayor exactitud la riqueza -- icciológica de sus aguas territoriales. De aquí que en los acuerdos se imponga como condición la procedencia de efectuar investigaciones por el otro país, de manera que Nueva Zelanda pueda ir conociendo poco a poco la riqueza piscícola de sus aguas.

No hay que olvidar que las actuales aguas territoriales de Nueva Zelanda son de las más extensas de -- país alguno en el mundo (en proporción a su territorio) pues merced a poseer algunas islitas a distancias muy oportunas, sus aguas se extienden de manera muy considerable y alejada de las costas de las dos islas principales.

Fuera de los tres países mencionados, ningún otro ha mostrado el deseo contenido en la Nota Verbal que, con fecha 30 de agosto, consideré oportuno entregar en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Wellington, recogiendo los términos del aludido telegrama, de V.E.. La situación española es, pues favorable ya que sería España el cuarto país a tratar de pesca con Nueva Zelanda y, en este sentido se transparentó, el Sr. O'Brien. No obstante, cabe la posibilidad de que Nueva Zelanda siga la política de no

...///

Asunto: Mi visita a Nueva Zelanda: tema
pesquerías.

.../// firmar por ahora otro acuerdo alguno, hasta no ir
recibiendo las informaciones que URSS, Japón y Corea del
Sur le vayan facilitando en un próximo futuro.

Las relaciones con dichos países en las ma-
terias que nos ocupan son actualmente, pues, de tanteo, y
cabe que los neozelandeses accedan a rebajar el precio por
tonelada de captura de 80 dólares que hasta la fecha han
venido obteniendo. Las negociaciones con el Japón han sido,
por otra parte accidentadas, llegando a producirse algún
incidente serio hace unos meses que ocasionó la -improce-
dente- intervención del Primer Ministro Australiano Mr. -
Fraser. Dada la reciente firma de dicho acuerdo, hube de
percibir en la prensa y en la opinión pública neozelande-
sas, durante mi estancia en dicho país, una reacción con-
traria, en el sentido de que el Gobierno había vendido a
los 3 países a ciegas una riqueza desconocida y a bajo --
precio. La realidad es que el Gobierno no podía actuar de
otra manera dada su escasez de información y la carencia
de medios para obtenerla. Las autoridades japonesas por su
parte, no han dejado de lamentar la reducida cuantía de
cupos que, tras el Acuerdo, les ha sido asignada por este
año.

El Sr. Ministro de Pesquerías fue menos ex-
plícito que el Sr. O'Brien y no queriendo comprometerse se
limitó a acusar recibo a la Nota Verbal, a prometer una fu-
tura reacción del Gobierno neozelandés y a advertir que la
visita anunciada posiblemente para fines de septiembre de
la delegación pesquera española debería aplazarse, dada la
inminencia de las fechas y la falta de preparación para ne-
gociar del reducido equipo con que cuenta. Este punto de --
vista es recogido en la Nota Verbal del Ministerio de Rela-
ciones Exteriores de Nueva Zelanda de fecha 14 de septiem-
bre en curso que acaba de recibirse en esta Embajada y en
la que se anuncian contactos en un próximo futuro con ésta

...///

Asunto: Mi visita a Nueva Zelanda: tema
pesquerías.

.../// sobre los temas de referencia; una copia de dicha
Nota me permito adjuntar al presente despacho.

Tanto el Sr. Ministro como el Sr. O'Brien
se mostraron específicos y favorables a la constitución -
de empresas mixtas, "joint ventures", siempre que las pro-
puestas se realicen por canales estatales. Al parecer una
serie de empresas, procedentes de diversos países, han --
mostrado ya sus deseos al respecto, figurando entre ellos
dos españolas cuyos nombres no recordaban y me prometieron
facilitar.

Por el telegrama no. 21 de fecha 7 de sep--
tiembre de esta Embajada, V.E. conoció anticipadamente la
posición de Nueva Zelanda sobre la conveniencia de aplazar
la venida de la Delegación pesquera anunciada. Por el des-
pacho no. 466 de fecha 5 de septiembre de esta Embajada V.E.
fue informado de la actitud australiana sobre el tema. Con
posterioridad no se ha recibido reacción alguna, a través
de V.E., de las autoridades pesqueras españolas. Ruego a -
V.E. tenga a bien facilitarme la información que considere
procedente.

Dios guarde a V.E. muchos años
EL EMBAJADOR DE ESPAÑA

Carlos M. Fernández-Shaw

Excmo. Señor Ministro de Asuntos Exteriores. MADRID.-

(Traducción libre no oficial)

PM 40/57/1

PM 35/ 8/11/2

El Ministerio de Asuntos Exteriores presenta sus respetos a la Embajada de España y tiene el honor de referirse a la nota nº 5 de la Embajada del día 30 de Agosto de 1.978, concerniente a la posibilidad de comenzar conversaciones sobre la negociación de un Acuerdo Pesquero entre España y Nueva Zelanda.

Las Autoridades de Nueva Zelanda están examinando los puntos contenidos en la nota de la Embajada. Mientras tanto prefieren - reservarse su punto de vista sobre la propuesta de una visita por parte de una Delegación Oficial Española, pero en cualquier caso consideran que una visita a finales de septiembre de 1.978 sería demasiado temprano para que se pudieran hacer los arreglos necesarios. Las Autoridades Neozelandesas esperan contactar con la Embajada en un futuro próximo, para continuar sobre este tema

El Ministerio de Asuntos Exteriores aprovecha la oportunidad para renovar a la Embajada de España su más alta consideración.

Ministerio de Asuntos Exteriores

WELLINGTON

14 de Septiembre de 1.978.